



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.262.-

SAN BERNARDO, 15 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

- Ponce;**
- La solicitud de **Marcos Benito González**
 - El Memorándum Interno N° 156, de fecha 11 de Febrero de 2010, del Departamento de Rentas;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Escuela de Conductores”**, a nombre de **Marcos Benito González Ponce**, C.N.I.: N° 08.974.997-2.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **San José N° 106, Oficina N° 28**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (S). Juan Carlos Cabrera Campos, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.